

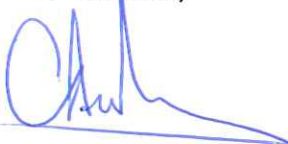
Resolución de 18 de mayo de 2018 de la Universidad Complutense, por el que se modifica el Tribunal Calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala Gestión Universitaria, convocado por Resolución de 22 de marzo de 2018.

En la Resolución de 22 de marzo de 2018 (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y Boletín Oficial de la Universidad Complutense de 6 de abril), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala Gestión Universitaria, se designó el Tribunal Calificador del citado proceso selectivo. Con fecha de hoy se ha recibido escrito de abstención por parte de Dña. Rosa Isabel de la Puerta Rodríguez, por incurrir en la causa de abstención prevista en el artículo 23.2.b) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. En virtud de lo cual se resuelve:

Aceptar la abstención presentada por Dña. Rosa Isabel de la Puerta Rodríguez y designar a Dña. Herminia Mateos Valor, de la Escala Gestión Universitaria que actuará en sustitución de aquella, como vocal suplente del Tribunal Calificador a que hace referencia esta Resolución.

Contra la presente Resolución no cabe recurso, sin perjuicio de alegar la abstención al interponer el recurso que proceda contra el acto que ponga fin al procedimiento.

Madrid, 18 de mayo de 2018,
EL RECTOR,



Carlos Andradás Heranz